



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1293 Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias
Versión	19 del 09-MAYO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 10-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Capacitación Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable
Sector Integración social	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Es importante resaltar que las niñas y los niños centran su atención en lo que les atrae y les genera curiosidad, cuando se construyó la experiencia pedagógica se pensó en lo que realmente es necesario para los niños y niñas con el fin de fortalecer los procesos que han construido por lo tanto son los niños y niñas nuestros principales autores ya que depende de las docentes del como ejecutan la estrategia y la manera como sea desarrollada en cada nivel, del mismo modo los niños y niñas son movidos por sus saberes, imaginarios, gustos, experiencias y vivencias previas, Por lo tanto, fue un reto plantear la experiencia la cual con el paso del tiempo se ha observado que la experiencia; realmente posee una intencionalidad en las unidades operativas, por lo tanto se nota fascinación, alegría, entusiasmo, gozo al poder compartir y estar involucrado en cada una de las actividades propuestas; por ende el objetivo general de la experiencia es: ¿Potenciar en los niños y niñas de los Jardines Infantiles de la localidad de Chapinero, habilidades artísticas desde el Enfoque Diferencial a través de la estrategia ¿Tejedores del Arte¿; favoreciendo así, cada una de sus dimensiones del desarrollo, por lo tanto con la estrategia significativa buscamos favorecer el reconocimiento y fortalecimiento de sus características particulares como punto esencial no solo para el mejoramiento de su calidad de vida, sino también para la construcción de su identidad, el desarrollo de su autonomía, pues son sujetos activos que participan, dinamizan, inciden, construyen, disponen, recrean y apropian las características sociales de acuerdo a su edad, intereses, motivaciones.

De otra parte la composición de la población según sexo: Según las proyecciones de población local para el 2016 , en Chapinero residen 126.951 personas: el 52% (66.449) son mujeres y el 48% (60.502) hombres. Por cada 100 hombres habitan 110 mujeres en este territorio, este es uno de los índices de feminidad más altos de Bogotá D.C.; el índice a nivel distrital es de 107 mujeres por cada 100 hombres.

Jefatura y condiciones de vida de los hogares 5 : En el 2014 Chapinero registró el porcentaje más alto de hogares encabezados por mujeres del distrito capital (43,1%). La cifra para Bogotá de este indicador es del 38,1%. El 5,7% de estos hogares en la localidad se consideran pobres; este es el porcentaje más bajo del distrito, con pocas diferencias frente al de los hogares encabezados por hombres en Chapinero (6,4%). El promedio distrital de percepción de pobreza en hogares con jefatura femenina es del 24,2%.

Asi mismo el embarazo en adolescentes: En el 2014 Chapinero reportó la tercera tasa de embarazo en adolescentes (15



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1293 Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias
Versión	19 del 09-MAYO-2019

a 19 años) más baja del distrito capital (26,2 por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad), por debajo de la media para Bogotá (52,4). En cuanto a la tasa específica para niñas de 10 a 14 años, la localidad presentó una tasa de un (1) nacimiento por cada mil niñas de este grupo de edad, cifra inferior a la media distrital (1,4)¹⁰. Estereotipos sexistas en la educación: De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas EBC 201514, el 41% de las personas de la localidad considera que "una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa", como evidencia de los roles estereotipados de género que perviven en un amplio sector de la población y afectan la educación igualitaria para niñas, niños y jóvenes.

Tolerancia social a las violencias contra las mujeres: De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas-EBC 201518, el 46% de las mujeres y el 40% de los hombres de la localidad está ¿de acuerdo¿ o ¿completamente de acuerdo¿ con la afirmación: ¿Lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público¿. Por otra parte, al indagar por el nivel de arraigo de los prejuicios que culpabilizan a las mujeres de las situaciones de violencia que enfrentan, se identificó que el 36% de las mujeres y el 37% de los hombres de la localidad considera que ¿Una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle¿.

Datos de Proyecciones de población 2016-2020. Secretaría Distrital de Planeación- SDP. Alcaldía Mayor de Bogotá. Cálculos Dirección de Gestión del Conocimiento, SD Mujer, 2016. 2 La Tasa de Dependencia corresponde a la población combinada menor de 14 años y mayor de 65, dividida entre la población de 18 a 64 años, multiplicada por cien. 3 Proyecciones de población 2016-2020. Secretaría Distrital de Planeación- SDP. Alcaldía Mayor de Bogotá. Cálculos Dirección de Gestión del Conocimiento, SD Mujer, 2016.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas o en riesgo, hombres agresores o en riesgo de serlo, madres, padres o cuidadores, docentes, servidores, líderes, empresarios, personas mayores, familias residentes en la localidad.	63.940 personas habitantes de la localidad.	Cinco UPZ y en la UPR del Verjón Bajo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1

Adecuación de Espacios

Esta adecuación está orientada a favorecer los ambientes enriquecidos como componente primordial para el desarrollo en la primera infancia, en este sentido se realizara la adecuación de un jardín de la localidad, tomando como base la necesidad expresada por parte del Sector.

Componente 2 Dotación

Es de vital importancia la dotación en la primera infancia, ya que para los niños y niñas en la etapa inicial requieren contar con un material que permita desarrollar al máximo las habilidades sensoriales, las dimensiones entre otros. En este sentido se realizaran dotaciones pedagógicas en 3 jardines infantiles de la localidad, de acuerdo con las necesidades propias de cada entorno.

Componente 3 BUEN TRATO INFANTIL.

Está orientado a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad, incluye prevención de violencia infantil y



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1293 Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias
Versión	19 del 09-MAYO-2019

promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para la promoción del buen trato infantil, la eliminación de las violencias y optimizando espacios para el desarrollo pedagógico y social de las niñas y los niños.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar los espacios para la recreación y el disfrute de las niñas y los niños.
- 2 Brindar elementos pedagógicos para el desarrollo del conocimiento cognitivo y físico para las niñas y los niños.
- 3 Promover espacios de sensibilización y reconocimiento de los derechos de la población en el marco de la no violencia y la promoción el buen trato.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Adecuar	1.00	Jardín	Para la atención integral de la primera infancia
2	Dotar	3.00	Jardines	Para la atención integral a la primera infancia existente en la localidad.
3	Vincular	2,400.00	personas	A través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$255	\$301	\$200	\$756

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	479	habitantes
	a. 0 - 5 (Primera infancia)	45	45	90	
2018	b. 6 - 12 (Infancia)	60	60	120	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	300	300	600	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	566	Todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	Barrio(s)	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1293 Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias
Versión 19 del 09-MAYO-2019

Código Descripción localización

02 Chapinero

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

Vereda(s)

8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO

8317 - SAN ISIDRO

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PROYECCION DE POBLACION	DANE	31-10-2014

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

17/07/2017 Actualización V°B° Bibiana Menida R. Coordinadora Administrativa y Financiera: se incluyó actuaciones del 13/06/2017 el sector emite concepto favorable para el componente 2 dotación y el 22/06/2017 el sector emite concepto favorable para el componente 3 buen trato infantil.

19/07/2018 se recibió con radicado: 2018-521-0102592 el concepto favorable

31/07/2018 se recibió con radicado: 2018-521-010817-2 el concepto favorable

30/08/2018 se recibió con radicado: 2018-521-0122872 el concepto favorable

04/09/2018 se recibió con radicado: 2018-521-0125462 el concepto favorable

13/09/2018 se ajustó el presupuesto en la actividad 1 y actividad 2 del componente de Buen trato Infantil.

16/04/2019 recibió con radicado: 20195210055622 el concepto favorable

23/04/2019 recibió con radicado: 20195210055622 el concepto favorable

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Dora Cecilia R.-Johana Cruz - Diana M- Marcela L

Area Planeación

Cargo Profesional de planeación

Correo marcela_lpez@yahoo.es

Teléfono(s) 3486200 EXT 273

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1293 Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias
Versión	19 del 09-MAYO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	IUSIA BIBIANA mEDINA rODRIGUES
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo	Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT:220
Fecha del concepto	10-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1294 Fortalecimiento a las personas mayores
Versión 19 del 19-MAYO-2020

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa 03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Adulto mayor es el término o nombre que reciben quienes pertenecen al grupo etario que comprende personas que tienen para las mujeres más de 54 años y 59 años para los hombres y de acuerdo a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, se denomina persona mayor..

Por lo general, se considera que las personas mayores, sólo por haber alcanzado este rango de edad, son los que se conocen como pertenecientes a la tercera edad, o ancianos. Como parte de ese proceso está la vejez, la cual ha sido definida como el último de los momentos del ciclo de la vida que comienza alrededor de los 60 años y termina con la muerte; originalmente, este parámetro fue dado por los organismos internacionales, asociado con el grado de desarrollo del país; sin embargo, ¿la edad cronológica, no es un indicador exacto de los cambios que acompañan el envejecimiento? .

Usualmente las personas de la tercera edad han dejado de trabajar, o bien se jubilan, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo que junto con los problemas de salud asociados a la edad pueden traer consecuencias en todos los ámbitos de su vida. Esta situación hace que las personas de la tercera edad muchas veces sean consideradas como un estorbo para sus familias, esto genera un problema creciente en la sociedad actual es el abandono.

Otra opción muchas veces tomada consiste en los asilos que se especializan en sus cuidados (de todas maneras hay que considerar en la actualidad los asilos o casas de reposo para la persona mayor se han sofisticado crecientemente debido a la demanda del mercado, estos establecimientos cuentan con comodidades y cuidados envidiables como spas, gimnasios, televisores de plasma y otros, aunque por supuesto los servicios van en relación directa con su precio, que puede llegar a ser considerable).

No sólo las personas mayores son los más vulnerables en razón de sus condiciones físicas, de salud y habitacionales, sino también por el hecho de que son menos instruidos y con menos recursos económicos que el resto de la población.

El nivel socio-económico de un individuo es el factor de mayor importancia en determinar la calidad de vida en la vejez. La falta de recursos materiales es causa directa o indirecta de procesos carenciales como la desnutrición, deficiencias vitamínicas, y de la producción de muchas enfermedades y situaciones que determinan una reducción en la expectativa de vida. La situación de pobreza en el Distrito Capital es preocupante, las cifras de las encuesta de calidad de vida de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1294 Fortalecimiento a las personas mayores
Versión	19 del 19-MAYO-2020

2007 revelan que el total de hogares en Bogotá es de 1.978.528 de los cuáles 98.276 (5%) se encuentran en condición de pobreza y 10.679 (0.5%) en estado de miseria.

Las cifras arrojadas en 2007 no presentan mayores variaciones con los respecto a la encuesta de 2003, es decir que de acuerdo con el estudio, la condiciones de pobreza en la capital se han manteniendo en ese período.

De otra parte, ¿El envejecimiento y la vejez, como fenómenos sociales, representan temas de gran trascendencia para la orientación del desarrollo de los países. El Estado está llamado a responder desde las políticas públicas a las nuevas dinámicas y transformaciones en las estructuras sociales, comprendiendo las implicaciones de tener una población que envejece todos los días y aumenta de manera acelerada y consistente.

Situación actual de emergencia y calamidad pública

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza.

Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas mayores: mujeres de 54 años en adelante y hombres de 59 años en adelante, que pertenezcan a hogares cuyo puntaje del SISBEN sea menor o igual a 43.63	431 Personas Mayores	UPZ 88 El refugio, UPZ 89 San Isidro Patios, la UPZ 90 Pardo Rubio, UPZ 97 Chico Lago, UPZ 99 Chapinero Centro, y la UPR en la cara oriental de los cerros llamada la vereda El Verjón Bajo.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 SUBSIDIO TIPO C



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1294 Fortalecimiento a las personas mayores
 Versión 19 del 19-MAYO-2020

Está orientado a disminuir la discriminación y la segregación socio económica en la cual las personas mayores se ven inmersas; así como también brindar y potencializar habilidades a través de los espacios de desarrollo humano que les permitan participar con perspectiva de derechos, igualdad de oportunidades en los diferentes planes y programas de la Localidad. En este sentido la Alcaldía Local continuara trabajando de manera conjunta con la población, para contribuir en el fortalecimiento de las redes sociales, familiares y comunitarias en beneficio de las personas mayores más vulnerables de la localidad.

COMPONENTE AYUDA HUMANITARIA

La ayuda o asistencia humanitaria se sucede en escenarios de emergencia y se orienta como medida de contingencia para proteger los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la subsistencia y a la integridad personal de la población. En la situación presente, este componente se enmarca según establece el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación de los efectos del COVID-19, para los residentes en la localidad de Chapinero. Este Sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar a las personas y hogares, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, acciones de fortalecimiento y desarrollo humano para contribuir a las transformaciones sociales que se vivencian en esta etapa del ciclo vital.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Otorgar un apoyo económico mensualmente a las personas mayores beneficiarias de la localidad, a fin de contribuir a mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan tener un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.
- 2 Fortalecer la incidencia y participación social de las personas mayores de la localidad que se encuentran en vulnerabilidad, a través de los encuentros de desarrollo Humano.
- 3 Suministrar ayuda humanitaria transitoria a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Beneficiar	431.00	Personas mayores	Mediante la entrega de subsidios tipo C con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.
2	Beneficiar	4,021.00	Hogares	en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayudahumanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y susconsecuencias

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Total	Presupuesto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1294 Fortalecimiento a las personas mayores
 Versión 19 del 19-MAYO-2020

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$696	\$581	\$711	\$1,488	\$3,476	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	431	adulto mayores
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	431	PERSONAS MAYORES
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,021	Hogares

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	Barrio(s)	
	008207 - BOSQUE CALDERON	90 - Pardo Rubio
	008208 - PARDO RUBIO	90 - Pardo Rubio
	008211 - JUAN XXIII	90 - Pardo Rubio
	008213 - CHAPINERO CENTRAL	99 - Chapinero
	008316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO	89 - San Isidro Patios
	008317 - SAN ISIDRO	89 - San Isidro Patios
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 proyeccion	dane	31-10-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Actualización 09/06/2017 - V°B° Rosalba Urrego Babativa ¿ Coordinadora Administrativa y Financiera (E)
 01-11-2017 Actualización -se recibió el concepto favorable de la SDIS de los objetos de gasto: subsidio tipo c y Costos operativos de fecha 30 -10-2017 radicado N° 20175210143962 .V° B° Luisa Bibiana Medina R. ¿ Profesional Especializado Código 222 Grado 24.
 31-08-2018 Se recibió Concepto favorable SDIS para componente subsidio tipo c con radicado N° 2018521003511-2 de fecha 26/03/18.
 22/04/2020 Actualización según acciones a tomar por estado de emergencia.
 19/05/2020 Actualización según acciones a tomar por estado de emergencia según traslado Transferencias



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1294 Fortalecimiento a las personas mayores
Versión 19 del 19-MAYO-2020

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Johanna C. Bayona -Heidy Marcela R. Jenny Zapata
Area Planeacion
Cargo Profesional de planeacion
Correo jpzrojas@gmail.com
Teléfono(s) 3486200

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI
Sustentación:
viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200 EXT:220
Fecha del concepto 15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1295 Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores
Versión	8 del 11-JUNIO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Salud	Atención a población vulnerable

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El reciente informe de la Organización Mundial de la Salud sobre la discapacidad menciona con alarma que alrededor del 15% del total de la población mundial tiene actualmente una discapacidad y que esta cifra va en aumento. La situación, dice el informe, obedece al creciente número de personas mayores que pueden experimentar dificultades en la funcionalidad y al surgimiento de enfermedades que pueden resultar discapacitantes en algunos contextos sociales y culturales. El informe nos recuerda que la discapacidad es parte de la condición humana, y que todas las personas tendremos en algún momento de nuestras vidas alguna discapacidad, ya sea transitoria o permanente.

Las estadísticas actuales en cuanto a población con discapacidad se basan en la caracterización sociodemográfica de la Secretaría Distrital de Salud, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud 2004-2015, la cual fue validada en el año 2004 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, donde registra para la localidad de chapinero 4.075 personas con discapacidad, con el 1.7 a nivel Distrital. Discriminadas así: Infancia 4.4%, Adolescencia 2.2%, Juventud 10.3%, Adulthood 31.0% Vejez 52.1%, Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, 2005-2010; Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. Aplicativo Distrital del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Secretaría Distrital de Salud (información preliminar 2011- 2015

En este sentido y dando cumplimiento a la establecido en la resolución 5521 del 27 Diciembre de 2013 Por la cual se define, aclara y actualiza integralmente el Plan obligatorio de Salud (POS) determinando: ¿El presente Acuerdo tiene como objeto la definición, aclaración y actualización integral del Plan Obligatorio de Salud de los regímenes Contributivo y Subsidiado, que deberá ser aplicado por las entidades promotoras de salud y los prestadores de servicios de salud a los afiliados. El Plan Obligatorio de Salud se constituye en un instrumento para el goce efectivo del derecho a la salud y la atención en la prestación de las tecnologías en salud que cada una de estas entidades garantizará a través de su red de prestadores, a los afiliados dentro del territorio nacional y en las condiciones de calidad establecidas por la normatividad vigente¿.

El Banco de Ayudas Técnicas, se constituye en un centro de adquisición de dispositivos de tecnología de asistencia para las personas con discapacidad de las 20 localidades de Bogotá que no cuentan con los recursos económicos para su adquisición, esto con base en la aplicación del acuerdo 029-2012 en el cual se regula las obligaciones del POS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1295 Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores
Versión	8 del 11-JUNIO-2019

frente a la presentación de servicios de salud, se reglamenta en los artículos 14,15 y 16 el otorgamiento de elementos como sillas de ruedas, caminadores entre otros. Excluyendo de esta cobertura los demás dispositivos de tecnología de asistencia, los cuales podrán ser otorgados por los proyectos Banco de Ayudas Técnicas, siempre y cuando se confirme el estado de discapacidad permanente o de lenta recuperación del usuario así como el alto nivel de vulnerabilidad, personas desempleadas, sin apoyo de redes familiares, que no tienen acceso a la adquisición de dichos elementos. De acuerdo a lo anterior existe la necesidad de garantizar a las personas con discapacidad como niños, jóvenes y adultos mayores, el mejoramiento de la calidad de vida, así como también trabajar articuladamente con las cuidadoras y cuidadores de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas con Discapacidad, cuidadoras y cuidadores.	4075	Toda la Localidad de Chapinero

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. AYUDAS TÉCNICAS

Brindar a la población con discapacidad sus familias cuidadores y cuidadoras, acciones para mejorar su calidad de vida, que contribuyan a mejorar su calidad de vida, orientadas a la entrega de ayudas pertenecientes al banco de ayudas técnicas, según los lineamientos de la secretaria de Salud que no se encuentran otorgadas en el plan obligatorio de salud (POS) y que por su discapacidad y vulnerabilidad requieren ser entregadas. Así mismo, se realizarán acciones de fortalecimiento con los cuidadores y cuidadoras como parte integral de las acciones que lleva a cabo la localidad con enfoque diferencial y de derechos.

Actividad Ayudas Técnicas 2017

Se otorgarán Ayudas Técnicas a población con discapacidad, seguimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores y actividades de bienestar para el cuidador o cuidadora de la persona con discapacidad.

Actividad Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas. 2018 -2019

Para esta vigencia se realizará el otorgamiento de Dispositivos de asistencia personal, que permiten a las personas con discapacidad llevar una vida digna, sana, productiva y autónoma, entre otras más, como estudiar, trabajar y participar en la vida social.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, en acciones de fortalecimiento de capacidades, el goce efectivo de los derechos y la inclusión social.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Suministrar ayudas técnicas a las personas con discapacidad que no se encuentren incluidas en el POS. A fin de contribuir con una calidad de vida más digna para la población vulnerable.
- 2 Vincular a las Cuidadoras y Cuidadores en acciones de fortalecimiento tomando como principios: el Enfoque Poblacional, diferencial, la participación y organización ciudadana.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1295 Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores
Versión	8 del 11-JUNIO-2019

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Beneficiar	400.00	Personas	Con discapacidad a través del Banco de Ayudas técnicas no POS de la localidad con ayudas técnicas y el mantenimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores, así como acciones complementarias a cuidadores y cuidadoras de la localidad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$155	\$162	\$160	\$477

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	87	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	90	Personas con discapacidad
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	111	Todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
02	Chapinero
	Barrio(s)
	Todos los barrios de la localidad
	Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	Ministerio de Salud y Protección Socia	30-04-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

.Actualización: 30-05-2017 V° B° Luisa Bibiana Medina R. ¿ Coordinadora Administrativa y Financiera
Actualización (17/07/2017):02-06-2017 Se recibió CONCEPTO FAVORABLE para el componente 1 ¿Ayudas Técnicas¿
sin observaciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1295 Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores
Versión 8 del 11-JUNIO-2019

16-07-2018 se recibe concepto favorable por correo electrónico para la el componente de ayudas técnicas vigencia 2018
16/05/2019 se recibe concepto favorable por correo electrónico para la el componente de ayudas técnicas vigencia 2019 radicado 20195210072742.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Johanna Cruz Bayona - Orlando castillo
Area Oficina de planeacion
Cargo Profesional de planeacion
Correo johacruzba@gmail.com
Teléfono(s) 3486200 EXT.278

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI
Sustentación:
viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200 EXT:220
Fecha del concepto 15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1296 Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático
Versión	11 del 22-OCTUBRE-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 04-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	04 Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Obras prioritarias de mitigación y prevención de riesgos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Chapinero cuenta con 166.000 habitantes permanentes y una población flotante de 500.00 habitantes, lo que significa que en un momento dado alrededor de 600.000 pueden estar en el sector, territorio que se caracteriza por condiciones naturales que revisten amenazas de diferente tipo, que pueden afectar a los ciudadanos, sus bienes materiales.

En la localidad se presentan eventos de emergencia relacionados con remoción en masa, incendios forestales, incendios estructurales, existe riesgo tecnológico, entre otros.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Se desarrollara en los cerros orientales, inmediaciones de las quebradas, donde se presenten incendios, en toda la Localidad de Chapinero, Sitios priorizados por el IDIGER	No hay datos	Toda la localidad de chapinero

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 OBRAS DE MITIGACIÓN

Construir obras civiles menores de acuerdo a los estudios y diseños existentes para la mitigación del riesgo en los sitios críticos identificados que pueden generar emergencias por remoción en masa de la Localidad de Chapinero.

COMPONENTE 2 DOTACION

Tiene como fin fortalecer la capacidad de gestión de las entidades de apoyo en la atención a emergencia de la localidad, en particular la de la estación de bomberos en casos de incendios forestales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1296 Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático
 Versión 11 del 22-OCTUBRE-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mitigar los riesgos naturales de la localidad que pueden generar emergencias por remoción en masa, y/o incendios forestales mediante acciones de equipamiento y construcción de obras de contención de taludes

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar los estudios y diseños y/o su actualización, de las obras que prioritariamente se requieran para mitigar los riesgos que se puedan presentar.
- 2 Ejecutar las obras de intervención necesarias según las prioridades y los diseños.
- 3 Reducir la población expuesta a zonas declaradas como con riesgos no mitigables en la localidad.
- 4 Fortalecer la capacidad de respuesta de la estación de bomberos de Chapinero, complementando su equipamiento con una maquina 4x4 para combatir incendios, dada la condición de riesgo por incendios forestales en la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	1.00	obra	de mitigación de riesgos en la Localidad (incluye, estudios diseños y/o mantenimiento)
2	Adquirir	1.00	camión	De bomberos 4x4 para atender las diferentes situaciones de riesgo de la Localidad.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2017	2018	2019	Total Proyecto	
\$0	\$769	\$888	\$1,925	\$3,582	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	126,951	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	126,192	sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	126,192	Todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
02	Chapinero
	Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad
	Vereda(s)
	108109 - PARAMO I
	8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO
	8317 - SAN ISIDRO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1296 Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático
Versión	11 del 22-OCTUBRE-2019

Código Descripción localización

02 Chapinero

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

Vereda(s)

108109 - PARAMO I

8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO

8317 - SAN ISIDRO

101101 - EL BAGAZAL

101103 - INGEMAR ORIENTAL

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Proyecciones de poblacion 2016 -2020	secretaria de planeacion	31-10-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(04/09/2017): ACTUALIZACIONES :

07-10-2016 Se recibió CONCEPTO FAVORABLE (CF) Rad 20160220131692 para el componente 2 ¿dotación¿ Dotación Maquina 4x4.Al igual que la aprobación del proyecto estratégico con Radicado 20164110581123.

11-09-2018 se realiza una actualización.

13/11/2018 actualización. se recibe CF de l a actividad realizar una obra de mitigación con radicado 20185210157232 del 2 de noviembre de 2018.29-11-2018 Se ajusta el Numeral 10, Prospectivas Financieras y de Cobertura (Costos del Proyecto 2018) en las actividades de Construcción de obras civiles menores e Interventoría-El valor de presupuesto asignado al proyecto 1296, según el POAI para la vigencia 2018 es de \$ 619.060.000 y se complementa con una asignación de recursos de excedentes financieros por valor de \$ 300.000.000.02-10-2019 Se recibe

concepto favorable el 26-09-2019 con radicado numero 20192510149042 22-10-2019 se ajusta la parte financiera 2018 y 2018 de los dos componentes.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Johana A E.i R. - Martha D.JEFFERSON M.Mauricio B.

Area Oficina de planeacion

Cargo Profesional Planeación

Correo mauriciobohorquez2000@yahoo.com

Teléfono(s) 3486200 EXT 353

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI

¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI

¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI

¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1296 Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático
Versión	11 del 22-OCTUBRE-2019

ASPECTOS A REVISAR:

¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?

SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo	Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT:220
Fecha del concepto	15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1297 Por un territorio educado, incluyente y diverso
Versión	12 del 09-MAYO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Dotación
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	07 Inclusión educativa para la equidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Educación	Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Se identifican algunas problemáticas que han incidido en la calidad y que son prioridad resolver dentro de la política educativa distrital. Es evidente la deficiencia que se presenta entre los egresados de las instituciones formadoras de educadores para realizar una enseñanza efectiva y un aprendizaje pertinente del inglés o de otra lengua extranjera por parte de los estudiantes de Educación Básica y Media; también se observan deficiencias en el uso de las didácticas y los recursos tecnológicos que facilitan la docencia y el aprendizaje y tiene como limitación adicional la baja intensidad horaria asignada; la consecuencia de ello es la perdurabilidad de condiciones limitadas para lograr la inserción en el mundo globalizado y para la investigación y el acceso al conocimiento. Cabe mencionar que el ambiente escolar requiere ser afectado más intensamente por el capital tecnológico disponible, de manera que los colegios sean centros de modernización de la educación y de la ciudad. La incorporación de la cultura tecnológica, de la informática y la comunicación, es una decisión inaplazable por el valor que ello tiene para el desarrollo de la ciudad, su aplicación pedagógica y sus relaciones con el mundo globalizado.

En el artículo 14 del Plan de desarrollo Distrital cuyo objetivo es garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, igual en las condiciones de acceso y permanencia, para lo cual el avance en la implementación de la jornada única será fundamental. De esta manera, a lo largo del proceso educativo se desarrollaran las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales que contribuirán a la formación de ciudadanos más felices, forjadores de cultura ciudadana, responsables con el entorno y protagonistas del progreso y desarrollo de la ciudad.

Los colegios oficiales de la Localidad de Chapinero son tres con diferentes sedes, así:

El Colegio San Martín de Porres con dos sedes la sede A ubicada en la Traversal 2ª. Este No. 42 y 07 Barrio El Paraíso, la sede B: Carrera 2ª. Este No. 44 A 20 Barrio Siberia Central.

El Colegio Campestre Monteverde con su sede Rural en la Carrera 5 C Este No.98 A 55 Barrio San Luis, vía la Calera y la sede B en la Avenida Calle 100 No. 2-87 Este, Barrio Páramo.

El Colegio Simón Rodríguez sede A Chapinero en la Calle 69 No.11-27 Barrio Quinta Camacho, la sede B: Calle 65 Bis No. 4 A 00 Barrio Granada y la sede C: Diagonal 58 No.4-74 Este, Barrio María Cristina.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1297 Por un territorio educado, incluyente y diverso
Versión	12 del 09-MAYO-2019

Para hacer efectivo el derecho a la educación, al Estado le corresponde por mandato constitucional garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los y las estudiantes las condiciones para el acceso y permanencia en el sistema educativo. Esto significa que la acción de las autoridades públicas no puede limitarse a atender la demanda social de cupos escolares, sino que adicionalmente le corresponde asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder y permanecer en el sistema hasta completar el ciclo educativo en condiciones dignas. Además, los espacios físicos y la dotación escolar potencian o debilitan el ambiente e inciden en el comportamiento de los las personas.

De otra parte, en el marco de las Políticas Sectoriales de Educación, los medios educativos se consideran herramientas pedagógicas importantes para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje y fortalecer la cultura tecnológica. Sin embargo, muchos de ellos se encuentran subutilizados, no se integran a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ni a proyectos de aula que les permitan contribuir con todo su potencial al desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes de la ciudad, a promover procesos de participación y convivencia ciudadana, a estimular el trabajo colaborativo y a desarrollar habilidades para la búsqueda, uso y producción de información, elementos esenciales para elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas y los valores necesarios para su desempeño social.

Dentro de los diferentes inconvenientes que se tienen para mejorar la calidad de la Educación en la Localidad, se tiene entre otros aspectos:

- ¿ Falta de espacios adecuados para implementación de programas de educación, acordes con las necesidades actuales de aprendizaje.
- ¿ Falta de recursos presupuestales para el desarrollo de dotaciones completas e integrales.
- ¿ Atrasos de los modelos pedagógicos ante los acelerados avances en la tecnología, la ciencia y la investigación

Dado lo anterior, es prioritario apoyar el desarrollo de proyectos destinados a dotar de herramientas pedagógicas a las Colegios Distritales, conforme a las exigencias y demandas de los desarrollos educativos y al tipo de interacción pedagógica, en atención a los requerimientos de los Proyectos Educativos Institucionales, lo anterior soportado en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC`s), que permitan disminuir las brechas de la calidad de la educación y facilitar el acceso de los estudiantes a las nuevas tecnologías, involucrando a los docentes para que se apropien de estos nuevos elementos en beneficio de la Educación y de los Colegios Distritales de la Localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
4.284 Estudiantes	Colegios distritales de la localidad Simón Rodríguez, San Martín de Porres, Campestre Moteverde.	UPZ s 88, 88, 89,90 , 99 y la UPR el Verjón Bajo
Colegios Distritales (1.102 IED SIMON RODRIGUEZ; 626 IED SAN MARTIN y 2.556 IED MONTEVERDE	3	UPZ s 88, 88, 89,90 , 99 y la UPR el Verjón Bajo

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE: DOTACION

Busca reducir las brechas de calidad de la educación en la Localidad de Chapinero, en donde se potencien las capacidades de aprendizaje para la apropiación de saberes con educación de calidad, a través de dotación de material pedagógico.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1297 Por un territorio educado, incluyente y diverso
 Versión 12 del 09-MAYO-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Dotar con material pedagógico a Colegios Distritales de la localidad para desarrollar habilidades, aumento de la producción académica y rendimiento de los estudiantes.

Objetivo(s) específico(s)

- Identificar las necesidades de los colegios de la localidad.
- Realizar dotación de elementos que requieran los colegios distritales de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores

1	Dotar	3.00	colegios	de material pedagógico
---	-------	------	----------	------------------------

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción

Presupuesto

Total

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$119	\$135	\$126	\$380

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	b. 6 - 12 (Infancia)	1,000	1,284	2,284	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,000	1,000	2,000	
2018	c. 13 - 17 (Adolescencia)	500	500	1,000	
	b. 6 - 12 (Infancia)	700	700	1,400	
2019	b. 6 - 12 (Infancia)	500	500	1,000	
	c. 13 - 17 (Adolescencia)	1,000	975	1,975	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

02 Chapinero

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

008201 - QUINTA CAMACHO

97 - Chico Lago

008205 - MARIA CRISTINA

90 - Pardo Rubio

008220 - SIBERIA CENTRAL

90 - Pardo Rubio

008316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO

89 - San Isidro Patios

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 proyeccion de educacion	Dirección local de Educación	31-10-2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1297 Por un territorio educado, incluyente y diverso
 Versión 12 del 09-MAYO-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Se recibe concepto favorable con radicado 20175210159242 por parte de la Secretaria de Educación para el componente ¿dotación¿ .
 (01/12/2017): ACTUALIZACION Se ajustó el numeral 8.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO se complementa la descripción del componente: Dotación, de igual manera se ajusta la actividad 1. Dotación de Material Pedagógico.
 Se ajustó el numeral 14 PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA en su objeto del gasto y valor para el 2017.
 02/04/2018 Se recibe Rad. 20195210045642 concepto favorable por parte de la Secretaria de Educación para el componente dotación para el 2019.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Dora Cecilia R. A. -Edward Parra - ELIANA VERA
 Area Oficina de Planeacion
 Cargo Profesional Planeación
 Correo eliana.vera@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 3486800 EXT 228

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI
 Sustentación:
 si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
 Area Área de Gestión de Desarrollo Local
 Cargo Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
 Correo bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 3486200 EXT:220
 Fecha del concepto 15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1298 Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices
Versión	18 del 20-JUNIO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte	Procesos de formación artística, cultural y deportiva Eventos artísticos, culturales y deportivos

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

RECREACIÓN Y DEPORTE

En la localidad de Chapinero se presenta problemáticas con niños y jóvenes que por falta de oportunidades, no se encuentran estudiando, y no tienen una actividad en que ocupar el tiempo, al igual que algunos hace parte de barras de futbol, culturas urbanas o pandillas, en las cuales se presentan dificultades de convivencia. Además se presentan una falta de sentido de pertenencia por parte de sus habitantes, así como una necesidad sentida de tener un espacio de recreación, integración, sana convivencia y desarrollo de una práctica deportiva. Pero desafortunadamente las actividades relacionadas con la promoción y práctica deportiva se realizan de modo espontáneo sin la adecuada organización dependiendo de procesos aislados y de una inadecuada administración.

La localidad de Chapinero no cuenta con eventos que sirvan para mostrar las bondades y beneficios de organizar programas de tipo colectivo para vincular así a toda la comunidad y hacerla participe de actividades deportivas que generen recreación, competencia y diversión para todos los habitantes de la localidad, fomentando la integración de la comunidad y el mantenimiento de una sana disciplina que aleje a las personas de los vicios y les permita un mayor y mejor aprovechamiento del tiempo libre a través de la práctica del deporte; lo cual además generará un sentido de apropiación y pertenencia de la gente por su localidad, contribuirá al bienestar de la comunidad especialmente en la prevención de enfermedades de tipo cardiovascular, alcoholismo, drogadicción, entre otras y mejora la productividad de las personas y crear lazos más fuertes de amistad y colaboración entre los habitantes.

CULTURA

De acuerdo a las iniciativas radicadas por la comunidad en general, los encuentros ciudadanos y espacios de participación como el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio se identifica la necesidad de abrir otro tipo de áreas artísticas adicionales a la de la música e involucrar diferentes grupos etarios y poblacionales para acceder a programas de formación artística, creativa.

Con relación a la participación en eventos culturales, aunque se han realizado acciones para acercar los eventos a la comunidad en general, se identifica que en los últimos años 2013,2014, y 2015 y lo proyectado para el año 2016.

Dentro de los eventos realizados en los últimos cuatro años se ha realizado la quinta versión del Festival Cachaco de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1298 Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices
Versión	18 del 20-JUNIO-2019

Chapinero, la tercera versión del Festival Hippie buscando constituir festivales que permitan fomentar la recuperación de la memoria e historia de la ciudad y épocas que marcaron algún estilo de vida. Se llevó a cabo dentro de los últimos 4 años al 2016 la primera y segunda Fase de la Galería Urbana donde participaron 80 artistas urbanos, 17 colectivos urbanos y 63 muestras fotográficas.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños, niñas, jóvenes, adultos, personas mayores de niveles socioeconómicos 1,2 y 3 prioritariamente, aunque la oferta artística y cultural puede cubrir los niveles socioeconómicos 4, 5 y 6.	139.469 personas habitantes de la localidad de chapinero según reloj poblacional	UPZ 88 El Refugio, UPZ 89 San Isidro-Patios, UPZ 90 Pardo Rubio, UPZ 97 Chico Lago , UPZ 99 Chapinero Central, y en la UPR del Verjon Bajo.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

Se pretende realizar eventos culturales y artísticos que busque recordar una época determinada de la historia marcada por rasgos artísticos, culturales particulares con el objeto de recordar y rescatar valores y expresiones que marcaron alguna época histórica identificada con la Localidad de Chapinero, desde el reconocimiento de tradiciones y formas de vida que se han perdido con el transcurrir de las décadas en los procesos de transformación de las ciudades y de la sociedad.

COMPONENTE 2 EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

Fomentar la práctica de todo tipo de actividad física por medio del deporte y la recreación, realizar eventos que atiendan las necesidades de los habitantes de la localidad.

COMPONENTE 3 PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Se realizaran procesos de capacitación y formación para niños jóvenes y adultos, que deseen desarrollar habilidades artísticas, iniciación en las escuelas de Danza Tradicional y/o Contemporánea, Teatro, Artes Plásticas y la iniciación y fundamentación en Música

COMPONENTE 4 PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

Desarrollar procesos pedagógicos, técnicos, deportivos, sociales y morales en los niños, niñas y jóvenes, y acciones formativas de movimiento

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Crear oportunidades para desarrollar las capacidades de los habitantes de la localidad, mediante programas de formación con enfoque diferencial y de derechos en las diferentes áreas artísticas y disciplinas deportivas, para visibilizarlos posteriormente en eventos culturales y deportivos en los espacios de la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar eventos en la localidad a través de acciones que promuevan la cultura, la recreación y el deporte como estrategia de transformación productiva, apropiación, cuidado, mejoramiento y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia y la construcción de tejido social.
- 2 Desarrollar procesos de formación en áreas artísticas, culturales y disciplinas deportivas, dirigidos a los



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1298 Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices
Versión	18 del 20-JUNIO-2019

diferentes grupos poblacionales existentes en la localidad para promover el buen uso del tiempo libre.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	8.00	eventos	Artísticos en los que se fortalezca la oferta que desarrollan las diferentes organizaciones culturales y sociales de la localidad para generar circulación y promoción que visibilice las prácticas de las poblaciones con enfoque diferencial y de derechos.
2	Realizar	8.00	eventos	De recreación y deporte que promuevan la práctica de actividad física o deportiva en los diferentes grupos poblacionales de la localidad con enfoque diferencial y de derechos.
3	Vincular	900.00	personas	a procesos de formación artística y cultural que permitan el desarrollo humano, para todas las poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derechos.
4	Vincular	600.00	personas	a procesos de formación deportiva en disciplinas deportivas que permitan capacitar a las distintas poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derechos.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$615	\$741	\$668	\$2,024

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,979	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,014	todas las edades.
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,925	NIÑOS JOVENES

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	02	Descripción localización	Chapinero
		Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad
			Unidad de planeamiento zonal - UPZ

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 proyecciones de poblacion	secretaria de planeacion	31-10-2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1298 Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices
Versión 18 del 20-JUNIO-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

201910-07-2017 Se recibió CONCEPTO FAVORABLE para procesos de formación deportiva 27-10-2017 Se recibió CONCEPTO FAVORABLE para el componente 3 09-11-2017 Se recibe concepto favorable para Eventos culturales y artísticos.
10-11-2017 CONCEPTO FAVORABLE para componente 2 Eventos deportivo 24/05/2018 CONCEPTO FAVORABLE para la actividad Escuelas de formacion deportiva.14/08/2018 CONCEPTO FAVORABLE para la Actividad Eventos deportivos.21/08/2018 Se Recibió CONCEPTO FAVORABLE I componente 2.02/08/2018: CONCEPTO FAVORABLE 3.16/11/2018.09/11/2018 CONCEPTO FAVORABLE Rad 2018521016001-2 para Eventos Culturales. 13/03/2019CONCEPTO FAVORABLE PARA FORMACIÓN MUSICAL- SINFONICO.rad 20195210031772.(14/05/2019) Se recibió CONCEPTO FAVORABLE para Escuelas de Formación Artística y Cultural. (21/05/2019) CONCEPTO FAVORABLE para Escuelas de Formación Deportiva.(04/06/2019) Se recibió CONCEPTO FAVORABLE eventos deportivos.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Angela S. Edward P. Martha T. Aldo Prada Maria C
Area Oficina de planeacion
Cargo Profesional de planeacion
Correo macevallejo@gmail.com
Teléfono(s) 3486200 Ext: 278

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1298 Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices
Versión	18 del 20-JUNIO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo	Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT:220
Fecha del concepto	15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1299 Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios
Versión	9 del 12-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 15-Noviembre-2017, REGISTRADO el 15-Noviembre-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016.
Observaciones iniciativa	iniciativa resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	15 Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Inspección, vigilancia y control - IVC

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La propiedad plena de un bien inmueble está dada por un título y modo, lo cual sólo será válido en la medida que conste en el folio de matrícula correspondiente. La propiedad, es un derecho real constituido por un título de dominio y un modo que consiste en la inscripción del título en la oficina de instrumentos públicos. Si bien los predios en el Distrito están incorporados al censo catastral, esto no tiene efecto alguno en el reconocimiento de la legalidad o validez de la propiedad de un inmueble, toda vez que la propiedad debe ceñirse a su respectivo certificado de libertad y tradición.

Consecuencia de lo anterior, en el marco de las políticas de Titulación de la propiedad urbana se encuentran varias rutas que permiten el saneamiento de la tierra, rutas, judiciales - notariales y administrativa; siendo las primeras, cuando la tierra ocupada es de un particular, siendo la segunda cuando el asentamiento humano está en terrenos fiscales.

Según estudios técnico - jurídicos realizados por la Caja de Vivienda Popular, el 80 % de los asentamientos ilegales del distrito, se encuentran en terrenos de propiedad privada. El programa de Titulación de predios, busca a través de un acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, lograr la obtención del título de propiedad; y de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga una ciudad legal.

De conformidad con lo expuesto, es imperante enfocar los esfuerzos al saneamiento predial dando aplicación al proceso abreviado de pertenencia. De dicha manera el título que se otorga es una sentencia judicial: la cual es proferida por un juez.

Se observa entonces que la Caja de Vivienda Popular tiene como misionalidad, la titulación de predios ya sea el asentamiento en tierras de privados como fiscales, siendo la primera la razón de ser, toda vez que la mayor concentración de la informalidad en Colombia se encuentra en dicho tipo de tierra. A su vez las Alcaldías Locales (Artículo 3º Acuerdo Distrital 257 de 2006) podrán adelantar las acciones necesarias para lograr la titulación de predios aunando esfuerzos institucionales y atendiendo los lineamientos técnicos específicos establecidos por el Sector Hábitat.

La localidad de Chapinero, así mismo, ha tenido una dinámica de crecimiento urbanístico importante en el marco de la legalidad y de la ilegalidad; se han presentado procesos de ocupación informal del suelo, sin ningún tipo de orden urbanístico ¿¿que han sido en su mayoría de origen espontáneo e informal y como consecuencia no han generado condiciones adecuadas en la provisión de espacio público¿¿. (Jiménez, 2015). La ausencia de planificación en dichos procesos de ocupación, ha conllevado a carencias en cuanto a titulación de propiedad y acceso a diversos servicios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1299 Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios
Versión	9 del 12-AGOSTO-2019

esenciales.

En el marco del Plan de Desarrollo *¿Bogotá Mejor para Todos¿* 2016-2020, Pilar 2 *¿Democracia Urbana¿*, se plantea el Proyecto de Inversión 1153 *¿Intervenciones Integrales de Mejoramiento¿*, las cuales se desarrollan mediante el apoyo a los procesos de regularización urbanística, reasentamientos, titulación y formulación de intervenciones integrales, donde converjan la dotación de equipamientos urbanos o espacio público de calidad, y las acciones de mejoramiento de vivienda y del entorno urbano.

El componente de regularización tiene como meta la conformación de los expedientes urbanos para la regularización urbanística a desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de regularización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento, en los cuales hay alteraciones en sus espacios públicos originalmente determinados.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Barrios legalizados en la localidad de chapinero que requieren de regularización urbanística y predios sin titulación que cumplen con los requerimientos establecidos por la Caja de Vivienda Popular para la obtención de un título.	4 barrios legalizados y 3 predios	UPZ de Pardo Rubio

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 Demandas de titulación

Se pretende brindar el acompañamiento, asesoría técnica y jurídica para la recopilación de los documentos necesarios para el proceso de titulación de predios en los barrios ubicados en la UPZ de PARDO RUBIO (90) de la localidad de chapinero, mejorando la calidad de vida de la población más pobre y vulnerables ofreciéndoles una vivienda digna, donde se impulsará la inclusión de las mujeres y madres cabeza de hogar que deseen hacerse partícipes de las actividades que se generen en el presente programa, y para la titulación en los casos que se cumpla con los lineamientos de elegibilidad establecidos por la Caja de Vivienda Popular.

COMPONENTE 2 Estudios de regularización

Se requiere apoyar la gestión y estudios preliminares del procedimiento de regularización para desarrollos legalizados y priorizados en la UPZ Pardo Rubio, que incluye los barrios San Martín de Porres, Pardo Rubio, Sucre Barrio Mariscal Sucre y Nueva Granada, mediante la elaboración de los levantamientos topográficos para la generación de los planos de loteo.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas mediante la promoción de la cultura de la legalidad, apoyando procesos de titulación predial y regularización urbanística a través de la gestión inter institucional.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Apoyar el proceso de regularización urbanística de barrios previamente legalizados, a través de la elaboración de levantamientos topográficos y el análisis los mismos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1299 Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios
 Versión 9 del 12-AGOSTO-2019

2 Asesorar personas en la presentación de demandas que hagan posible la titulación de sus predios a través de la gestión local e interinstitucional.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores

1	Realizar	3.00	acompañamientos	a los procesos de titularización predial.
2	Realizar	4.00	estudios	preliminares para la regularización urbanística.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto
-------------	-------	-------------

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$107	\$137	\$244

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,838	Habitantes de la localidad
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	150	todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	Barrio(s)	
	008112 - SUCRE	99 - Chapinero
	008208 - PARDO RUBIO	90 - Pardo Rubio

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ND	ND	15-11-2017

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de equipamientos urbanos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1299 Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios
Versión 9 del 12-AGOSTO-2019

16. OBSERVACIONES

(19/09/2018): VIABILIDAD ¿ Razones: Se recibe por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, concepto favorable con radicado 2018-521-013497-2 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Se recibe concepto favorable para un profesional abogado del componente demandas de titulación, con radicado 20195210054752 el 15 de abril de 2019.

Se recibe concepto favorable para un profesional abogado del componente demandas de titulación, con radicado SECRETARIA DE HABITAT 2-2019-32984 el 26 de JUNIO de 2019.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nelson Villero
Area Gestion Para el Desarrollo Local
Cargo Profesional especializado
Correo nelvillero@hotmail.com
Teléfono(s) 3486200 Ext 353

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los requisitos de viabilidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Bibiana Medina Rodriguez
Area Gestion Para el Desarrollo Local
Cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Correo bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200 EXT 220
Fecha del concepto 15-NOV-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1300 Adecuación y mantenimiento de parques
Versión 10 del 09-MAYO-2019

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Recreación
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana
Programa 17 Espacio público, derecho de todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Parques

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Chapinero cuenta con escasos espacios para la recreación de sus habitantes, según la base de datos del IDRD la Localidad cuenta con 305 zonas verdes, que suman aproximadamente 609.096.37 M2, esto significa que se cuentan con aproximadamente 4.95 M2 de zona verde o parques por habitante. Si bien es cierto que el índice está ligeramente por encima del promedio de la ciudad el cual es de 4.8 M2/hab. Este se encuentra muy lejos de las normas internacionales que señalan que este índice debe estar por encima de los 10 m2 de zona verde por habitante, por esta razón se requiere optimizar y recuperar estas importantes zonas; la mayoría de los parques de chapinero se encuentran en mal estado, identificando falta de mobiliario, deterioro de los andenes, sendero, zonas verdes y zonas duras que generar accidentes así como abandono falta de apropiación por parte de las comunidades colindantes, aumento los índices de inseguridad y la ocupación indebida de los parques de la localidad.

Con el fin de lograr la recuperación de los parques vecinales y de Bolsillo, así como su vitalidad y buen uso por parte de la comunidad, es necesario realizar el mantenimiento y la dotación de los mismos, mejorando sus condiciones físicas y especiales; interviniendo las áreas como cachas, zonas verdes, plazoletas que están en mal estado, reemplazando mobiliario que por el estado de deterioro ya no puede ser utilizado y que mejoren la calidad de vida de los Chapinerunos.

Adicionalmente los parques de la localidad no están acondicionados de acuerdo NTC 4143 Accesibilidad de las personas al medio físico, ni cuentan con ninguna de las acciones que determina el Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital".

De igual forma es necesario vincular la población de adultos mayores mediante la dotación de los parques con mobiliario apto para sus prácticas saludables y deportivas.

Si bien la localidad no cuenta con industrias que emitan partículas a la atmósfera; el elevado tráfico vehicular en las grandes vías como la Avenida Circunvalar, la Caracas, carrera 13, 7.ma 15 y calles 100, 92, 72, 39, 80, 63 y 53 contaminan el aire con gases tóxicos como el monóxido de carbono, el ozono y el Óxido de nitrógeno, especialmente en las horas pico. También se genera contaminación por polvo, especialmente en los sectores de la calle 100 entre la carrera 7.ma y la Autopista Norte; la calle 80; la carrera 7ma, la Avenida Caracas y las carreras 11 y 13 . Esto genera una alta concentración de material particulado generado por buses, camiones, motos y demás vehículos públicos y privados; partículas que difícilmente son atrapadas de forma natural debido al déficit de zonas verdes. Así mismo existe una crítica ausencia de elementos de conectividad ecológica que requieren ser implementados con sistemas alternativos como



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1300 Adecuación y mantenimiento de parques
 Versión 10 del 09-MAYO-2019

jardines verticales y cubiertas verdes.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Todos los parques de Bolsillo y Vecinales en las 5 UPZ de la Localidad de Chapinero.	153 Parques (85 Vecinales y 68 de Bolsillo)	UPZs de la Localidad: el Refugio, Pardo Rubio, Chico Lago, Chapinero Centro y San Isidro Patios

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 CONSTRUCCION DE PARQUES

Mediante un diagnóstico de las diferentes áreas verdes de la localidad, y consulta al DADEP e IDRD en las disposiciones de áreas para la construcción de nuevos parques, se identificarán las viabilidades para diseñar y construir parques con la infraestructura requerida, ya sea vecinal o de bolsillo.

COMPONENTE 2 INTERVENCION DE PARQUES

Se identificarán parques de la localidad los cuales necesitan mantenimiento, mediante el análisis de las matrices de encuentros ciudadanos y los derechos de petición enviados por la comunidad y la visita técnica de diagnóstico en la que se determina de la y se les realizaran intervenciones con dotación de mobiliarios, además de paisajismo y renaturalización.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar la construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de os Parques y Zonas Verdes de la Localidad para la integración Ciudadana implementando las facilidades necesarias para personas en condición de discapacidad, personas mayores y mujeres.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir parques, en especial para las UPZ que no cuentan con una infraestructura apropiada para la recreación y el deporte.
- 2 Definir los parques que necesitan intervención para el mejoramiento y embellecimiento de los parques ya existentes.
- 3 Seleccionar parques para la recuperación y protección de las zonas verdes, dotación del mobiliario adecuado de acuerdo a la norma y para la recreación con animales de compañía.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Construir	2.00	Parques	Vecinales y/o de bolsillo
2	Intervenir	20.00	Parques	Vecinales y/o de bolsillo

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Presupuesto
Total	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1300 Adecuación y mantenimiento de parques
 Versión 10 del 09-MAYO-2019

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$2,988	\$3,904	\$1,590	\$8,482

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	137,870	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	137,870	todas las edades
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	137,870	TODAS LAS EDADES

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	<u>Barrio(s)</u>	
008110	- EL PARAISO	90 - Pardo Rubio
008111	- CATALUNA	99 - Chapinero
008112	- SUCRE	99 - Chapinero
008201	- QUINTA CAMACHO	97 - Chico Lago
008202	- EMAUS	88 - El Refugio
008203	- LAS ACACIAS	90 - Pardo Rubio
008204	- GRANADA	90 - Pardo Rubio
008205	- MARIA CRISTINA	90 - Pardo Rubio
008206	- LA SALLE	90 - Pardo Rubio
008207	- BOSQUE CALDERON	90 - Pardo Rubio
008208	- PARDO RUBIO	90 - Pardo Rubio
008211	- JUAN XXIII	90 - Pardo Rubio
008212	- MARLY	99 - Chapinero
008213	- CHAPINERO CENTRAL	99 - Chapinero
008214	- CHAPINERO NORTE	99 - Chapinero
008215	- INGEMAR	90 - Pardo Rubio
008218	- INGEMAR ORIENTAL	90 - Pardo Rubio
008220	- SIBERIA CENTRAL	90 - Pardo Rubio
008221	- SIBERIA URBANO	90 - Pardo Rubio
008222	- SIBERIA URBANO II	90 - Pardo Rubio
008224	- SIBERIA URBANO III	90 - Pardo Rubio
008301	- CHICO NORTE II SECTOR	97 - Chico Lago
008302	- SEMINARIO	88 - El Refugio
008303	- EL REFUGIO	88 - El Refugio
008304	- LOS ROSALES	88 - El Refugio
008305	- BELLAVISTA	88 - El Refugio
008306	- PORCIUNCULA	97 - Chico Lago
008307	- CHICO NORTE	97 - Chico Lago
008308	- EL CHICO	97 - Chico Lago
008309	- LA CABRERA	97 - Chico Lago
008310	- EL RETIRO	97 - Chico Lago
008311	- EL NOGAL	88 - El Refugio
008312	- ESPARTILLAL	97 - Chico Lago



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1300 Adecuación y mantenimiento de parques
 Versión 10 del 09-MAYO-2019

Código Descripción localización

02 Chapinero

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

008110 - EL PARAISO	90 - Pardo Rubio
008111 - CATALUNA	99 - Chapinero
008112 - SUCRE	99 - Chapinero
008201 - QUINTA CAMACHO	97 - Chico Lago
008202 - EMAUS	88 - El Refugio
008203 - LAS ACACIAS	90 - Pardo Rubio
008204 - GRANADA	90 - Pardo Rubio
008205 - MARIA CRISTINA	90 - Pardo Rubio
008206 - LA SALLE	90 - Pardo Rubio
008207 - BOSQUE CALDERON	90 - Pardo Rubio
008208 - PARDO RUBIO	90 - Pardo Rubio
008211 - JUAN XXIII	90 - Pardo Rubio
008212 - MARLY	99 - Chapinero
008213 - CHAPINERO CENTRAL	99 - Chapinero
008214 - CHAPINERO NORTE	99 - Chapinero
008215 - INGEMAR	90 - Pardo Rubio
008218 - INGEMAR ORIENTAL	90 - Pardo Rubio
008220 - SIBERIA CENTRAL	90 - Pardo Rubio
008221 - SIBERIA URBANO	90 - Pardo Rubio
008222 - SIBERIA URBANO II	90 - Pardo Rubio
008224 - SIBERIA URBANO III	90 - Pardo Rubio
008301 - CHICO NORTE II SECTOR	97 - Chico Lago
008302 - SEMINARIO	88 - El Refugio
008303 - EL REFUGIO	88 - El Refugio
008304 - LOS ROSALES	88 - El Refugio
008305 - BELLAVISTA	88 - El Refugio
008306 - PORCIUNCULA	97 - Chico Lago
008307 - CHICO NORTE	97 - Chico Lago
008308 - EL CHICO	97 - Chico Lago
008309 - LA CABRERA	97 - Chico Lago
008310 - EL RETIRO	97 - Chico Lago
008311 - EL NOGAL	88 - El Refugio
008312 - ESPARTILLAL	97 - Chico Lago
008313 - LAGO GAITAN	97 - Chico Lago
008314 - ANTIGUO COUNTRY	97 - Chico Lago
008315 - CHICO NORTE III SECTOR	97 - Chico Lago
008316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO	89 - San Isidro Patios
008317 - SAN ISIDRO	89 - San Isidro Patios
008318 - PARAMO URBANO	88 - El Refugio
008319 - EL BAGAZAL	88 - El Refugio
008422 - PARAMO URBANO III	89 - San Isidro Patios
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 proyeccionde poblacion	secretaria de planeacion	31-10-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1300 Adecuación y mantenimiento de parques
Versión	10 del 09-MAYO-2019

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

2927/07/2017: ACTUALIZACION

Se recibió CONCEPTO FAVORABLE el día 13-07-2017 Rad 20175210091742 para el componente 2 INTERVENCIÓN DE PARQUES. actividad Intervención de Parques. Con observaciones.

Se ajustan los componentes: componente 2 intervención de parques y componente 1 construcción de parques

19/10/2017: ACTUALIZACION PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA.e incorpora en el componente de intervención de parques el valor del Profesional de Apoyo y se actualiza el valor de la intervención de parques.

10/10/2018:

Diseño de un parque vecinal radicado ORFEO 20185210105952 con fecha 2018-07-26

Construcción de un parque radicado ORFEO 20185210115542 con fecha 2018-08-17

Mantenimiento de parques: Adición y prorroga Contrato 106 y 114 de 2017 radicado ADAX 1201800003565 con fecha 2018-07-17

29-04-2019 SE RECIBE CONCEPTO FAVORABLE PARA COMPONENTES 1 Y2

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Maricela Palacios - Paula Paniagua- mauricio velas
Area	Oficina de Planeacion
Cargo	Profesional de planeacion
Correo	mauriciovelzasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3486200 ext:353

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1300 Adecuación y mantenimiento de parques
Versión	10 del 09-MAYO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo	Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT:220
Fecha del concepto	16-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1301 Mejorar la calidad de la movilidad
Versión	17 del 29-OCTUBRE-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	02 Pilar Democracia urbana
Programa	18 Mejor movilidad para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Movilidad	Malla vial, espacio público y peatonal

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Indudablemente, la Movilidad es uno de los grandes problemas del distrito capital y de la localidad de Chapinero, en consecuencia genera dificultad para la accesibilidad de los ciudadanos, mayor tiempo de los viajes, altos costos de operación, altos índices de accidentalidad, inseguridad, falta de conectividad y congestión vehicular

La movilidad es vital para el desarrollo de la ciudad y en este caso de la localidad de Chapinero, es por esta razón que mantener la malla vial y los andenes en óptimas condiciones es uno de los propósitos de la administración para el cuatrienio 2017-2020

Sin embargo, los recursos económicos destinados para la infraestructura vial y espacio público no alcanzan a solucionar la totalidad de las necesidades de la localidad de Chapinero, por lo tanto es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades

Teniendo en cuenta el acuerdo 645 del 9 de junio de 2016 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental, y de obras públicas para Bogotá D.C., 2016-2020 ¿Bogotá Mejor para todos¿ y el acuerdo 003 de octubre 6 de 2016 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Chapinero 2017-2020 ¿Chapinero Mejor para Todos¿, se estableció entre otros, el pilar denominado ¿Democracia Urbana¿ que contiene el programa ¿Mejor Movilidad para Todos¿ cuyo objetivo es garantizar la calidad de la movilidad de la ciudadanía.

Situación actual

De acuerdo a las competencias de las diferentes entidades que intervienen en la atención de la malla vial distrital, establecidas en el acuerdo 06 de 1992, acuerdo 02 de 1999, decreto 190 de 2004, Plan de ordenamiento Territorial ¿POT y el acuerdo 257 de 2006, la Alcaldía Local de Chapinero es el ente competente para atender la malla vial intermedia y la malla vial local.

La localidad de Chapinero cuenta con 602.3 Km/Carril de malla vial distribuidos de la siguiente manera:

Malla Vial Troncal	65,9 Km/Carril
Malla Vial Arterial	139,2 Km/Carril



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1301 Mejorar la calidad de la movilidad
Versión 17 del 29-OCTUBRE-2019

Malla Vial intermedia 176,9 Km/Carril
Malla Vial Local 220,3 Km/Carril

De acuerdo a los indicadores de malla vial reportados por el Instituto de Desarrollo Urbano ¿ IDU, en el segundo semestre del 2016, actualmente en la localidad de Chapinero el 29% de la malla vial intermedia se encuentra en mal estado y el 14% se encuentra en regular estado.

Así mismo, respecto a la malla vial local de la localidad de Chapinero, el 49% de se encuentra en mal estado y el 28% se encuentra en regular estado.

Adicionalmente a lo anterior, en el año 2016, de los 27.572.944 metros cuadrados de andenes del distrito, la localidad de Chapinero cuenta con el 3.97%, es decir, 1.095.876 metros cuadrados de andenes.

En cuanto a puentes, la localidad de Chapinero posee 30puentes vehiculares y 18 puentes peatonales, de los cuales 10 son peatonales sobre cuerpos de agua y 16 vehiculares sobre cuerpos de agua, 8 son peatonales sobre vías y 14 son vehiculares sobre vía.

Es por esta razón y teniendo en cuenta que la infraestructura de la malla vial, el espacio público deben garantizar la calidad de la movilidad de la ciudadanía, la alcaldía local de Chapinero en el marco del programa mejor ¿ Movilidad Para Todos¿ del Plan de Desarrollo Local, plantea el mantenimiento y construcción tanto de la malla vial local y andenes de la localidad y mantenimiento de puentes sobre cuerpos de agua.

Sin embargo, es importante resaltar que los recursos económicos destinados para la infraestructura no alcanzan a cubrir la totalidad de la necesidad de la localidad de Chapinero, por lo tanto es indispensable distribuir la inversión a través de criterios de elegibilidad y prioridades.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La malla vial de la localidad de Chapinero representada en la cantidad de kilómetros/carril.	La localidad de Chapinero tiene el siguiente estado de sus vías: - Bueno 41.92% - Regular 44.97% - Malo 6.62%	La localidad de chapinero tiene una extensión de 3899 hectáreas distribuidas en 5 Unidades de Planeación Zonal ¿ UPZ y estas a su vez están divididas en 50 barrios y una Unidad de Planeación Rural . UPR.
Un carril es la franja longitudinal de una calzada, con ancho suficiente para la circulación segura y confortable de una fila de vehículos.		

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

1.Conservación de la infraestructura vial local 2017 -2018

La Conservación son aquellas actividades que se ejecutan sobre una estructura de pavimento y que pueden ser orientadas a garantizar, ya sea que se cumpla en período de vida útil o a ampliar un nuevo período.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1301 Mejorar la calidad de la movilidad
Versión	17 del 29-OCTUBRE-2019

COMPONENTE 2 MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL

1. Conservación de la infraestructura vial rural 2017 -2018

La Conservación son aquellas actividades que se ejecutan sobre una estructura de pavimento y que pueden ser orientadas a garantizar, ya sea que se cumpla en período de vida útil o a ampliar un nuevo período.

COMPONENTE 3 CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO

1. Diseño para la Construcción de Espacio Público 2018

Corresponde a la generación de estudios y diseños, que permitan el levantamiento o armado de plazas, vías peatonales y andenes de la localidad de tal forma que se garanticen las condiciones de movilidad para peatones y ciclistas; y el encuentro o permanencia de los ciudadanos.

1 Construcción Espacio Público 2018

Corresponde a la generación de una infraestructura, con base en la elaboración de estudios y diseños, que permitan el levantamiento o armado de plazas, vías peatonales y andenes de la localidad

COMPONENTE 4 MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

1. Conservacion del Espacipo Publico - 2017

Se realiza la identificación de los espacios públicos de la localidad de Chapinero (andenes, pompeyanos, plazoletas, alamedas, etc.) que se encuentren en estado de deterioro con el objeto de realizar la intervención adecuada

2. Embellecimiento del Espacio Público 2017 -2018

Corresponde al conjunto de actividades que se aplican con el fin de garantizar el apoyo logístico como instrumento esencial en los procesos de embellecimiento y mantenimiento periódico del espacio público, considerándose conveniente y necesaria la adquisición de los diferentes insumos necesarios para el adelantamiento de dichas acciones, así como la conformación de un equipo estratégico encargado de materializarlas

COMPONENTE 5 INTERVENCION PUENTES

1. Conservación y/o Construcción Puentes peatonales y/o vehiculares.

Las actividades de conservación comprenden las acciones a intervalos variables que se ejecutan sobre una estructura de un puente, superestructura, subestructura y accesos, para recuperar los deterioros ocasionados por el uso.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar la calidad de la movilidad de la ciudadanía (peatones, biciusuarios, usuarios de transporte público colectivo e individual y usuarios de transporte privado), mediante el mejoramiento integral de la malla vial, espacio público y puentes de la localidad de Chapinero.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar el mantenimiento de la malla vial urbana deteriorada para realizar el mantenimiento de la malla vial local y así mejorar la movilidad de los ciudadanos
- 2 Realizar el mantenimiento de la malla vial rural deteriorada para realizar el mantenimiento de la malla vial rural y así mejorar la movilidad de los habitantes de la ruralidad.
- 3 Realizar la construcción de espacios de circulación peatonal donde se pueda realizar la construcción del nuevo espacio público.
- 4 Identificar zonas de espacio público con circulación peatonal para realizar el mantenimiento de espacio público.
- 5 Establecer la conectividad realizando la intervención sobre puentes vehiculares y/o peatonales, de la localidad sobre cuerpos de agua.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
-----	---------	----------	------------------	-------------

Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores

1	Mantener	9.40	Km/Carril	de malla vial local
---	----------	------	-----------	---------------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1301 Mejorar la calidad de la movilidad
 Versión 17 del 29-OCTUBRE-2019

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Mantener	3.80	Km/Carril	de malla vial rural.
3	Construir	2,820.00	M2	de espacio público teniendo en cuenta muros y techos verdes.
4	Mantener	7,520.00	M2	de espacio público.
5	Intervenir	2.00	Puentes	Vehiculares y/o peatonales, de la localidad sobre cuerpos de agua.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$6,939	\$22,648	\$7,954	\$37,541

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	139,470	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	139,470	Todas las edades
	e. 27 - 59 (Adultez)	155	160	315	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	139,470	todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
02	Chapinero
	Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad
	Vereda(s)
	108109 - PARAMO I
	8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO
	8317 - SAN ISIDRO
	101101 - EL BAGAZAL
	101103 - INGEMAR ORIENTAL
	101502 - SIBERIA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Reloj de poblacion	secretaria de planeacion - pagina web	31-10-2016
2 Estado malla vial II Semestre 2016	Instituto de Desarrollo Urbano	31-10-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1301 Mejorar la calidad de la movilidad
Versión 17 del 29-OCTUBRE-2019

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(09/06/2017):se actualiza.(24/07/2017):, Se recibió CF Rad 201721000315433 el día 21-07-2017 para el comp 4 .actividad Embellecimiento del Espacio Público.(04/08/2017)C FRad 20175210099142 - 1 Mantenimiento malla vial local y- 2 Mantenimiento malla vial rural.20-09-2017 Se ajusta el numeral 10 Prospectivas Financieras en el 2017 17-10-2017 CF del 17/10/2017 Rad 20175210137122 para la actividad -Conservación del espacio público del comp 4 27/11/2017CF Radicado N° 2017-421-047019-2 -Conservación y/o Construcción de Puentes peatonales y/o vehiculares y Interventoría Conservación .06/04/2018 CF Rad idu 20182250277031 comp 3 - 09/04/2018 CF 20185210039842 Comp 1 y 2.11-10-2018 en el seguimiento MUSI III se realiza ajuste para incluir excedentes financieros para que no genere error el SEGPLAN:17/10/2018: ACTUALIZACION CF comp puentes 25-10-2018 25/10/2018: ACTUALIZACION comp 1, 2 y 3.08-05-2019 CF COMP 1 Y2 17-05-2019 CF COMP 3. 29/10/2019 nota aclaracion.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Luis Alarcón-Javier Perilla-Juan Ojeda- Jorge abre
Area oficina de planeacion
Cargo Profesional de planeacion
Correo Jorge.Abreo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3 488 62 00 EXTENSIÓN 287

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI
Sustentación:
si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200 EXT:220
Fecha del concepto 16-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1303 Apoyo y asesoría a la ruralidad
Versión	11 del 12-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 14-Noviembre-2017, REGISTRADO el 15-Noviembre-2017
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 01-Junio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	41 Desarrollo rural sostenible

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	Protección y recuperación de los recursos ambientales

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Una de las principales apuestas de la intervención del Gobierno Distrital es lograr una relación armónica dada la coexistencia de lo urbano y lo rural, por lo cual, dentro de los programas estratégicos que se pretenden implementar en la reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá D.C., es lograr la recuperación de las condiciones nativas del área, siendo importante dar mayor énfasis a las acciones tendientes a la restauración, toda vez que de esta se desprenden actividades como la generación de alternativas económicas sostenibles, con las cuales se busca fortalecer la seguridad alimentaria de las familias habitantes en esa zona y de la misma manera generar excedentes comercializables, todo enmarcado en prácticas que tendientes a la protección y conservación de fuentes hídricas.

Dentro de la Vereda del Verjón Bajo cultivos como la papa, trigo, pasto tipo kikuyo, tomates, entre otros, se desarrollan bajo el enfoque de revolución verde, siendo estos últimos del tipo monocultivos, y en los cuales hay uso de semillas mejoradas, por otro lado se da la aplicación de plaguicidas de fertilizantes químicos con carga residual, que con frecuencia terminan en las fuentes hídricas por la interacción en la actividad sobre el recurso suelo y su conexidad con el recurso hídrico, implicando la necesidad de capacitar y concientizar a la población en el marco de prácticas y proyectos tendientes a la autosostenibilidad ambiental, cubriendo de la misma manera las necesidades básicas de las familias que dependen de la actividad económica ejercida en el terreno.

La búsqueda de estas alternativas amigables ambientalmente en el Verjón Bajo, requiere la intervención del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero - FDLCH, y el desarrollo de guías en la generación de nuevas prácticas tendientes a proteger los ecosistemas presentes en la zona y evitar consecuencias como la erosión, manteniendo del mismo modo limpias en la medida de lo posible las fuentes hídricas de la zona, pero que a su vez permita a los habitantes de tipo rural con vocación campesina generar proyectos en el corto plazo, mediano y largo plazo, tendientes en lograr la autosostenibilidad alimentaria con un enfoque de emprendimiento apropiado para las características ecológicas de la zona.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Jóvenes mayores de edad, adultos y mujeres de los diferentes grupos poblacionales, con enfoque diferencial y de	500 habitantes.	UPR 902 Vereda El Verjón Bajo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1303 Apoyo y asesoría a la ruralidad
 Versión 11 del 12-AGOSTO-2019

derecho.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1. Emprendimiento rural.

El componente de emprendimiento rural con enfoque diferencial y de derechos, pretende establecer estrategias que fortalezcan la competitividad de la economía de los pequeños y medianos productores de la Vereda el Verjón Bajo de Chapinero, con el objeto de ampliar oportunidades de negocio mejorando los ingresos y el empleo digno en actividades propias de la cultura campesina, sin dejar de lado el compromiso y respeto por los recursos naturales propios del área rural de la vereda el Verjón Bajo.

COMPONENTE 2. Asesoría y asistencias técnica rural.

Este componente busca brindar asesoría técnica y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles a pequeños productores de la zona rural de Chapinero. Orientada a obtener una producción estable y sostenible en el tiempo, logrando productos limpios y orgánicos, a través de prácticas y actividades que se desarrollarán de acuerdo con el plan de manejo de la de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental, procurando la restauración y conservación de los ecosistemas que allí existen.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones de apoyo a emprendimientos rurales y asistencia técnica agropecuaria y/o en tecnologías ambientales en la zona rural de la localidad de Chapinero con enfoque diferencial y de derechos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar estrategias que fortalezcan la competitividad de la economía campesina de la localidad Chapinero
- 2 Brindar asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia de tecnologías ambientales sostenibles a los productores rurales de la localidad de Chapinero

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Beneficiar	140.00	personas	a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos.
2	Beneficiar	140.00	personas	a través de emprendimientos rurales, con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles con enfoque diferencial y de derechos.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$0	\$305	\$200	\$505



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1303 Apoyo y asesoría a la ruralidad
Versión 11 del 12-AGOSTO-2019

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	90	poblacion rural
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	94	todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Modificación al Plan de Manejo Reserva forestal protectora Bosque oriental de Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR	31-12-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura ecológica principal - EEP
Corredores ecológicos

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

06-Julio-2018 actualizados los numerales 8 y 9 la descripción de los componentes y las prospectivas financieras.
28-03-2019 La profesional Susana Lopez realizo la totalidad del ajuste de los dos componentes para tramitar el concepto favorable en diciembre de 2018. Se recibe el concepto favorable del sector con radicado N° 2018521017592 de 4 diciembre de 2018

12 agosto 2019 se realiza la actualización y acorde al concepto favorable de todo el proyecto con los componentes 1 y 2 (estudios previos) y sus actividades correspondientes, por medio Radicado: 2019-521-009060-2.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yuli P. Sandra M. Susana L. Fredy S. Carlos C.
Area Gestion del Desarrollo Local
Cargo Profesional responsable
Correo carlos.andres.cardoza@gmail.com
Teléfono(s) 3486200 Ext 220

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1303 Apoyo y asesoría a la ruralidad
Versión	11 del 12-AGOSTO-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los requisitos de viabilidad.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Bibiana Medina Rodriguez
Area	Gestion Para el Desarrollo Local
Cargo	Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT 220
Fecha del concepto	15-NOV-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1304 Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional
Versión 11 del 05-SEPTIEMBRE-2019

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Inversión Ejecución
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Inspección, vigilancia y control - IVC
Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Corresponde a las alcaldías locales desarrollar sus actividades de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del decreto ley 1421 de 1993, el cual confiere las atribuciones a los alcaldes locales, el artículo tercero del decreto 101 de 2010 establece como funciones de las alcaldías locales:

Misionales.

- Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

Administrativas.

- Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales.

De coordinación entre niveles.

- Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldesas o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

SITUACIÓN ACTUAL

Para el cumplimiento de sus funciones la administración local requiere de una serie de recursos físicos y humanos. El logro de estos objetivos requiere el ejercicio de una serie de procesos de diferentes tipos, estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Los procesos de apoyo son indispensables para que los demás puedan ser efectivos. Dentro de ellos se encuentra la gestión de recursos físicos, tecnológicos, documentales y la gerencia del talento humano, entre otros. Una pequeña parte de estos aspectos es cubierta por la Secretaría de Gobierno, como es la provisión de los funcionarios de planta, pero



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1304 Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional
Versión	11 del 05-SEPTIEMBRE-2019

existe otra gran cantidad de actividades dentro de los procesos de apoyo que deben ser ejecutadas directamente por la administración local.

Adicionalmente, es necesario abastecer a la administración local de elementos de trabajo como son los muebles y enseres para las oficinas y suministros.

Finalmente, se deberá tener en cuenta que la planta de personal que provee la Secretaría de Gobierno no es suficiente para el desarrollo efectivo de las funciones de la administración local por lo que se hace necesario contar con personal de apoyo operativo en áreas como recepción, almacén, centro de documentación e información, archivo y para la conducción de los vehículos; al igual que personal profesional de apoyo para las áreas del despacho, gestión policiva y gestión para el desarrollo local.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del decreto ley 1421 de 1993, el pago de los honorarios y los seguros está a cargo del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Por otro lado, se han identificado zonas en el Distrito Capital en las cuales se presentan procesos dinámicos de asentamientos ilegales, localizados generalmente en áreas que presentan restricciones de uso del suelo entre los que se destacan: afectación por fenómenos de remoción en masa, inundación, afectación por suelo de protección y estructura ecológica principal de la Ciudad. Estas áreas susceptibles a desarrollarse ilegalmente, se han denominado polígonos de monitoreo, los cuales son objeto de control permanente con el fin de identificar, georreferenciar y caracterizar las ocupaciones existentes, y a su vez prevenir la aparición de nuevos desarrollos en estas áreas. De manera específica, a través de esta línea de inversión se busca apoyar las diferentes estrategias de prevención lideradas en el Distrito capital por el Sector administrativo Hábitat.

Asimismo, el control urbanístico es una tarea en la ciudad que está siendo fortalecida por la Administración Distrital con el objetivo de evitar nuevas ocupaciones ilegales en la ciudad, producto del monitoreo y el trabajo realizado en la prevención de las ocupaciones ilegales. Una vez las infracciones urbanísticas son detectadas, se notifica a las autoridades locales quienes tienen la competencia para ejercer el control administrativo y policivo correspondiente. Es de resaltar que el control por parte de la Administración Distrital debe ser contundente al trabajar conjuntamente con el sector privado, las autoridades locales y la ciudad en general, fortaleciendo así la Política de Vivienda y Hábitat en el Distrito.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Toda la población de la localidad	126.951 personas residentes de la localidad (SDP, 2014)	Toda la localidad
Funcionarios y contratistas de la administración local	110 funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local	Alcaldía Local de Chapinero
Ediles de la localidad	7 ediles de la localidad	Alcaldía Local de Chapinero

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES

Este componente tiene como fin efectuar el pago mensual a siete (7) ediles de la localidad como reconocimiento de las sesiones realizadas.

COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL

A través de este componente se realizará el apoyo y fortalecimiento técnico, operativo y administrativo: Se adelantarán acciones que permitan el fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica para un adecuado funcionamiento de la administración local, de acuerdo a sus funciones misionales.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1304 Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional
 Versión 11 del 05-SEPTIEMBRE-2019

COMPONENTE 3 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ¿ IVC

El propósito de este componente es la realización de acciones de inspección, vigilancia y control en asuntos urbanísticos, intervenir puntos críticos de residuos sólidos, con el fin de mitigarlos y con esto generamos la mejor percepción de seguridad en la localidad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la administración local mediante estrategias y acciones orientadas al logro de resultados en la ejecución de las funciones misionales, que permitan dar respuestas integrales a la ciudadanía de la localidad y consoliden la gobernanza local.

Objetivo(s) específico(s)

- Cubrir el pago de honorarios a ediles de la localidad.
- Establecer la capacidad administrativa, técnica y operativa de la administración local para el cumplimiento y ejecución de las funciones asignadas.
- Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en asuntos urbanísticos.
- Mejorar la capacidad operativa y administrativa para el cumplimiento de la misión institucional de la alcaldía local, mediante la atención necesaria de puntos críticos por la disposición inadecuada de residuos sólidos en el espacio público de la localidad.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Cubrir	7.00	Ediles	anuales, a través del pago de seguridad social y honorarios.
2	Realizar	4.00	estrategias	para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad.
3	Realizar	4.00	Acciones	de control urbanístico.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2016

Descripción	Total	Presupuesto

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	Total Proyecto
\$0	\$2,665	\$2,719	\$2,832	\$8,216

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	126,898	Todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero Barrio(s)	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1304 Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional
Versión 11 del 05-SEPTIEMBRE-2019

Código Descripción localización

02 Chapinero

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

Vereda(s)

108109 - PARAMO I

8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO

8317 - SAN ISIDRO

101101 - EL BAGAZAL

101103 - INGEMAR ORIENTAL

101502 - SIBERIA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 proyeccion poblacion	secretaria de planeacion	31-10-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(04/08/2017): ACTUALIZACIÓN V° B° Luisa Bibiana Medina R. ¿ Coordinadora Administrativa y Financiera
03-08-2017 Se recibió CONCEPTO FAVORABLE Rad 20175210103032 para el componente 3 IVC- Acción 2: Mejorar la precepción de seguridad mediante el monitoreo, seguimiento y control (Mitigación de puntos críticos y residuos solidos)

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Bibiana Medina R. Mario Alonso S - Luis Vergara
Area Oficina de Planeacion
Cargo Jefe Gestión del Desarrollo
Correo lbibi22@yahoo.com.mx
Teléfono(s) 348 6200 Ext. 220

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1304 Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional
Versión	11 del 05-SEPTIEMBRE-2019

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

si es viable

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo	Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT:220
Fecha del concepto	16-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1305 En Chapinero participamos todos
Versión	14 del 16-MARZO-2020

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Noviembre-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa	resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La participación ciudadana es derecho establecido en la Constitución Nacional, primordial para el desarrollo social y comunitario de las poblaciones y necesario para poder ejercer la ciudadanía, razón por la que la Administración debe promocionar tanto los diversos espacios e instancias de participación como el desarrollo de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias; la participación ciudadana es una oportunidad propicia para fortalecer el relacionamiento entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales y sus representantes, es la oportunidad de generar lazos de confianza, credibilidad y control entre otros para la construcción del capital social.

En el contexto Distrital de los espacios de participación comunitaria se ha evidenciado la necesidad de desarrollar estrategias que permitan modernizar la forma de participar por parte de la ciudadanía para que ésta sea incidente en la toma de decisiones encaminadas a aportar en la construcción de una ciudad incluyente que potencie el crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de quienes la habitan.

Así mismo, en el caso de la localidad de Chapinero se observa una creciente necesidad de desarrollar procesos participativos que permitan que sea la misma comunidad quien mediante la identificación de problemáticas u oportunidades del territorio construya líneas de acción para resolver o aprovechar las mismas.

Brindar esta posibilidad de construir y ejecutar las ideas planteadas desde las diferentes instancias de participación u organizaciones sociales presentes en el territorio permite avanzar hacia una real democratización del recurso público y hacia el empoderamiento de las diferentes comunidades como actores principales en el escenario de la democracia local. El apoyo a las instancias de participación locales permite potenciar los escenarios locales de interlocución directa entre la comunidad y la administración, posibilitando así aumentar los niveles de participación comunitaria y dar respuesta a las necesidades locales identificadas por la población que habita el territorio; por otra parte, el apoyo a las acciones que realizan las diferentes organizaciones sociales comunitarias en el territorio permite generar actividades a nivel barrial que permitan ampliar el espectro de participación comunitaria existente en Chapinero, de esta manera se fortalece la participación incidente local.

En este proceso de fortalecer la confianza institucional de la comunidad, la Rendición de cuentas se muestra como un escenario de participación orientado a fortalecer el control social mediante la presentación de las acciones realizadas por la administración local en el marco de sus alcances y competencias y en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, este escenario debe propiciar el diálogo en doble vía entre la administración local y la ciudadanía y realizarse con los mínimos requeridos logísticamente que permitan garantizar a la comunidad interesada su participación.

Así mismo el apoyo a las instancias de participación, organizaciones y diferentes actividades comunitarias del orden local permite potenciar los escenarios locales de interlocución directa entre la comunidad y la administración, posibilitando así aumentar los niveles de participación comunitaria y fortaleciendo el tejido social comunitario, encaminándonos hacia el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1305 En Chapinero participamos todos
Versión	14 del 16-MARZO-2020

fortalecimiento de la participación incidente local, así mismo se hace necesario desarrollar procesos de formación que permitan fortalecer las capacidades organizativas y de participación de las diferentes expresiones y sectores de la ciudadanía local, para modernizar y fortalecer la participación dándole a esta un carácter incidente en la construcción de la vida local.

De otra parte, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 73 de la Ley 743 del 2002 que establece la celebración del día comunal de acuerdo con el Artículo 73, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero celebrará dicho día a los dignatarios y dignatarias de las diferentes Juntas de Acción Comunal como un reconocimiento a la labor desempeñada en la vida comunitaria local.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación Habitantes de la Localidad vinculados a procesos de participación ciudadana y/o control social	137.870 habitantes	En cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) El Refugio, Chicó Lago, San Isidro ¿ Patios, Pardo Rubio y Chapinero y una UPR (Unidad de Planeación Rural) en la cara oriental de los cerros llamada la Vereda el Verjón

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

Este componente está orientado al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en su accionar en el territorio, identificando problemáticas u oportunidades en el mismo y construyendo acciones encaminadas a dar respuesta a las primeras o aprovechar las segundas en beneficio de sus comunidades.

COMPONENTE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Mediante este componente se realizará formación en control social y se promoverán ejercicios de rendición de cuentas y audiencias públicas. Así mismo, se apoyarán en lo que sea competencia de la administración a las veedurías ciudadanas que se conformen en el ejercicio de seguimiento a la función pública. Finalmente, se fomentará el derecho a la participación mediante escuelas de formación y la conmemoración del día del comunal.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar los niveles de participación comunitaria en la localidad

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Brindar herramientas a la comunidad para el ejercicio de la participación incidente en la toma de decisiones conjuntas para la construcción de una ciudadanía activa y eficaz.
- 2 Realizar en acciones estratégicas en pro de la ciudadanía desde los escenarios de participación comunitaria.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1305 En Chapinero participamos todos
 Versión 14 del 16-MARZO-2020

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Fortalecer	15.00	Organizaciones, instancias y organizaciones sociales	a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial y poblacional
2	Vincular	2,400.00	personas	a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial y poblacional.

9. COMPONENTES

Descripción		Total	Presupuesto	MILLONES DE PESOS DE 2017

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$322	\$401	\$549	\$510	\$1,782	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	690	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	720	todas las edades
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	720	Todas las edades
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	720	TODAS LAS EDADES

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	
	Vereda(s)	
	108109 - PARAMO I	
	8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO	
	8317 - SAN ISIDRO	
	101101 - EL BAGAZAL	
	101103 - INGEMAR ORIENTAL	
	101502 - SIBERIA	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Proyeccion de poblacion año 2015	DANE	31-10-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	002 Chapinero
Proyecto	1305 En Chapinero participamos todos
Versión	14 del 16-MARZO-2020

Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

16 de noviembre de 2017 Mediante correo electrónico del 04 de septiembre de 2017 el director del IDPAC Informa que no es necesario el concepto favorable ya que no hay línea de inversión. (01-12-2017) Ajuste numeral 10 perspectivas financieras y de cobertura, para los dos componentes en la vigencia 2017.14 -09-2018 El sector envía el 11 de septiembre de 2018 por E-mail informe sobre el concepto favorable. Este proyecto no necesita concepto favorable, ya que el sector únicamente emite son recomendaciones.

1-11-2019 se ajusto el presupuesto y se incluyo. 4-12-2018 rad No. 20185220368331 se ofició al sector IDPAC para solicitar el Concepto Técnico Favorable. Estos envían respuesta de las recomendaciones rad N° 2018-521-015639-2 y 20185210156402 del 01 noviembre de 2018. El 13 de junio 2019 llegan recomendación IDPAC 20195210089882. 08-11-2019 act financiera. 16-03-2020 se incluye la actividad encuentros ciudadanos de acuerdo a la circular 5 2020-V°B° Cindy Bulla actualización.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Martha T.-camila s.-Eduardo C.-Nelson Rey Carlos B
Area	Oficina de planeacion
Cargo	profesional de planeacion
Correo	cabarbosa16@gmail.com
Teléfono(s)	3486200 ext 248

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:
SI ES VIABLE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area	Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo	Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo	bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3486200 EXT:220
Fecha del concepto	16-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1302 Entornos seguros para la ciudadanía
Versión 18 del 12-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 06-Noviembre-2016, REGISTRADO el 16-Noviembre-2016
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa Encuentros ciudadanos realizados entre el 12 de junio de 2016 al 26 de junio de 2016. El
Observaciones iniciativa resultado es la matriz de problemáticas y necesidades, como de insumo para la formulación.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa 19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia
Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta datos suministrados por la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia SCJ que me dicen que en la localidad de chapinero contamos actualmente con 139 cámaras de vigilancia instaladas, de las cuales solo setenta y nueve (79) están funcionando al 100% y cincuenta y nueve (59) funcionan a un 50%, registrando 1 la cual está fuera de servicio por accidentabilidad; se debe mencionar que la funcionabilidad varia a diario por diferentes temas inherentes a mantenimiento, energía o conectividad, por esta razón la fuerza pública no reacciona a tiempo las veces necesarias y no se pueden realizar las investigaciones pertinentes sobres los delitos cometidos en la localidad (hurto a personas, hurto de celulares, hurto de vehículos automotores, hurto a residencias, hurto a establecimientos comerciales).

Por otro lado teniendo en cuenta los datos suministrados por la Policía Metropolitana de Bogotá (Estación Segunda de Chapinero) hemos tenido variaciones en la ocurrencia de algunos delitos, en algunos han subido y en otro bajado los índices, por ejemplo en el delito de hurto a residencias pasamos de 43 a 42, hurto de celulares pasamos de 150 a 164, hurto a personas de 553 a 483, hurto a entidades comerciales pasamos de 83 a 54, hurto a automotores pasamos de 2 a 5; entre otros datos los cuales todos no se pueden revelar todos ya que se sacaron de una fuente de la Policía la cual es confidencial, esto en el tema delictivo, por otro lado en el tema de operativo de la Policía algunos datos serian, las capturas en flagrancia pasaron de 199 a 164, incautación de bazuco pasamos de 662 a 750, incautación de marihuana pasamos de 3365 a 615. Todos estos datos tomando referencia lo que paso desde principio de año al mes de Marzo de 2016, comparándolo con lo que va de principio de año al mes de Marzo de 2017.

Por otro lado según el último informe de ¿Bogotá como vamos¿ en el 2015 se registraron 31.2 muertes violentas por cada cien mil (100.000) habitantes, 7,3 homicidios por cada cien mil (100.000) habitantes, 866 casos de lesiones personales, 203 cosos de violencia intrafamiliar; y solo se registró un 39% de las denuncias de estos delitos. Esto nos da a entender que se debe mejorar la percepción que se tiene sobre seguridad y convivencia en la localidad.

Por todos estos datos vemos la necesidad de disminuir los índices de inseguridad de la localidad para así generar unos entornos más seguros entre la ciudadanía de Chapinero.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
--------------------------	----------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1302 Entornos seguros para la ciudadanía
 Versión 18 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Habitantes y población flotante de la Localidad de Chapinero	126.951 habitantes	cinco UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) El Refugio, Chicó Lago, San Isidro ¿ Patios, Pardo Rubio y Chapinero y una UPR (Unidad de Planeación Rural) en la cara oriental de los cerros llamada la Vereda el Verjón
--	--------------------	--

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: Dotación Tecnológica

El componente está orientado a disminuir los índices de inseguridad en Chapinero, para lo que se hace necesario contar con un sistema unificado de vigilancia y comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de nuestros habitantes y población flotante.

Adicionalmente se hace necesario dotar de elementos que permitan responder ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de nuestros habitantes y población flotante, fortaleciendo operativamente a la Policía Metropolitana de Bogotá ¿ MEBOG.

COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA

Promover la convivencia ciudadana en la Localidad de Chapinero, impulsando la capacitación de líderes y lideresas, así como demás miembros de los Frentes Locales de Seguridad, Juntas Zonales de Seguridad y/o Asociaciones de Vecinos, en mecanismos alternativos de solución de conflicto y convivencia entre los ciudadanos. Se implementarán programas que apunten a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en redes delictivas, identificadas en la comunidad, así como disminuir la discriminación entre otros factores por situación, condición, identidad u orientación.

Apoyo a los planes de acción creados por las instancias de participación ciudadana reconocidas dentro del programa de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en relación con la consolidación de entornos protectores y seguros (específicamente en entornos escolares, Transmilenio, parques, y zonas de consumo de licor y rumba) a través de estrategias de cultura ciudadana implementadas por la comunidad con el apoyo de la SDSCJ.

Acciones para bioseguridad en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica.

Acciones tendientes a sensibilizar y disminuir la violencia intrafamiliar, divulgar y promover las distintas rutas de violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con orientaciones sexuales diversas.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Establecer la consolidación de una localidad garante de la vida y la paz de sus habitantes que incentive una cultura de prevención de la violencia, los delitos y las conflictividades, a través de acciones de corrección, promoción, prevención y dotación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Determinar la infraestructura de equipamientos necesarios para la de seguridad ciudadana, defensa y justicia y el Plan integral de seguridad y convivencia, para su dotación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1302 Entornos seguros para la ciudadanía
 Versión 18 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

2 Identificar conflictos entre los diferentes grupos poblacionales para realizar acciones de convivencia y seguridad (Resolución de conflictos)

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Realizar	4.00	dotaciones	para seguridad.
2	Vincular	3,200.00	personas	en ejercicios de convivencia ciudadana, teniendo en cuenta una perspectiva poblacional y diferencial.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto
Total	

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$729	\$840	\$795	\$1,233	\$3,597

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	31,500	todas las edades
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	36,688	sin definir
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	35,888	Todas las edades

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
02	Chapinero	
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	
	Vereda(s)	
	108109 - PARAMO I	
	8316 - SAN LUIS ALTOS DEL CABO	
	8317 - SAN ISIDRO	
	101101 - EL BAGAZAL	
	101103 - INGEMAR ORIENTAL	
	101502 - SIBERIA	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
 Proyecto 1302 Entornos seguros para la ciudadanía
 Versión 18 del 12-NOVIEMBRE-2020
 Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 proyección del DANE para el año 2015 Chapinero. DANE		31-10-2014
2 Según el documento ¿Proyecciones de poblaciones para localidades urbanas de Bogotá el año 2016 a 2020¿	Secretaria distrital de Planeación.	01-01-2017

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración internacional y nacional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

ACTUALIZACIÓN: (28/03/2017):
 ¿ Numeral tres (3), incluimos la necesidad
 ACTUALIZACIÓN: (16/11/2017):
 ¿ Numeral diez(10) se ajustó la parte financiera del componente 1 y del componente 2
 ACTUALIZACIÓN: (23/11/2017): ¿ Numeral diez (10) se ajustó la parte financiera del componente 1 y del componente 2
 ¿ Numeral ocho (8) en el componente 2 se ajustó la población a beneficiar.
 ACTUALIZACIÓN: (05/10/2018):
 Numeral diez (10) se ajusto la parte financiera del componente 2 año 2018
 Se recibió concepto favorable para la actividad de dotación mediante radicado número.20181100205372 de la Secretaria de seguridad.
 (11/12/2018):Numeral diez (10) se ajustó la parte financiera del componente 2 año 2018
 El 30 de octubre de 2019 mediante radicado N°2019-521-016669-2 se recibió concepto favorable para el objeto Acciones para la convivencia ciudadana.Actualización: (27-12-2019) se actualizan valores.
 Versión 18: Actualización valores 2020 y descripción del proyecto.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARTHA TAPIA H. -Luis F. Vergara-Jesus Balaguera
 Area Oficina de planeacion
 Cargo Profesional de Planeacion
 Correo jesusbalaguera@gmail.com
 Teléfono(s) 3486200 EXT 273

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 002 Chapinero
Proyecto 1302 Entornos seguros para la ciudadanía
Versión 18 del 12-NOVIEMBRE-2020
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

SI ES VIABLE

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUISA BIBIANA MEDINA RODRIGUEZ
Area Área de Gestión de Desarrollo Local
Cargo Jefe del Área de Gestión de Desarrollo Local
Correo bibiana.medina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3486200 EXT:220
Fecha del concepto 16-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ninguna